



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DECLARACIÓN N° 297/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.101 HC 042 – 2.0212. Bloque Frente de Todos. Proyecto de Declaración: Declarar de interés Educativo y Social al Proyecto La Creatividad y El Arte en la Educación.

La necesidad revalorizar y visibilizar el trabajo y el esfuerzo de los y las docentes, en nuestro Departamento.

Y;

CONSIDERANDO: Que la Creatividad y el arte en la Educación, es un proyecto que tiene como finalidad la comprensión y puesta en marcha del Proceso Creativo.

Que el proyecto consiste en realizar un ejercicio de relajación visual (en primera instancia), un ejercicio de analogía narrativa- visual, y posteriormente una instalación de carácter efímera, Que Orlando Javier Pelichotti, Artista visual con más de 240 muestras individuales y colectivas en Suiza, Alemania, España, India, Chile, Italia, Venezuela, Panamá, Francia, Holanda, Argentina, México, Costa Rica, Perú, Japón, India y Uruguay, desde 1993.

Que En los dos últimos años presentó su libro "Sur", en la Feria del Libro de Argentina, participó como invitado en la XXII Triennial del grabado en Grenchen, Suiza y en la IV Bienal del Sur, Pueblos en Resistencia, que se desarrolló en República Bolivariana de Venezuela. Colaboró con el libro Dedofrafías, editado en Evillard - Suiza y en el libro Laberintos del conocimiento, editado en Mendoza, Argentina. Expuso en el Museo Salvador Díaz Mirón, en México, invitado a participar en "Tributo al Dante Alighieri", en el Museo Irpino, República de Italia, la Galería 59 Rivoli, de París - Francia, y expuso en el Espacio de Arte Contemporáneo y Museo de la Fotografía Máximo Arias de Mendoza – 2 Argentina. Seleccionado a participar en "Art Week Chile 2021", Santiago de Chile.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Educativo y Social al proyecto “La Creatividad y El Arte en la Educación”.

ARTÍCULO 2º: Reconocer al Profesor Javier Pelichotti por su trayectoria y el aporte la sociedad educativa.

"Las Malvinas son Argentinas"



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ARTÍCULO 3º: Remitir copia a Dirección General de Escuelas y difundir por los medios locales e Institucionales a toda la comunidad la presente pieza legal.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DOS DIAS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Paola Lorena Rojo

Presidente